

DECRETO N°

845

CHIGUAYANTE,

10 MAYO 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 1325, de la Dirección de Control, que solicita la Adquisición de Software Ley de Transparencia, Bases administrativas especiales denominada: "Adquisición de Software Ley de Transparencia" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita la Adquisición de Software Ley de Transparencia.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "Adquisición de Software Ley de Transparencia".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Control.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Miguel Guerrero Maldonado; Director de Control; Rodrigo Flores Cisternas Jefe de Finanzas; Rubén Osses Ortiz, Encargado de Informática y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☒ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:30
FIRMA: 10/05/12